

QUE uno sepa —y dicho sea con perdón, uno de esto sabe casi todo— Cervantes escribió sin remilgo y a voleo las palabras que fue precisando para llamar a las cosas por su nombre, regla de oro de la literatura que suele ahogarse en las aguas mansas por las que navegan, cogiéndose la velita de proa con un papel de fumar, los ruines botes de la ñoñería. En Cervantes se documentan cuatro de las once voces que, causadas por el latín *putus*, niño, o por el también latín *putida*, hedionda —que en etimologías no hemos de entrar ahora—, registra el diccionario de la Academia: puta, putería, putesco, puto, con el satélite hideputa o hijo de puta dándoles fiel escolta; las siete palabras que figuran en el diccionario y no en Cervantes, son: putaismo, putanismo, putaña, putañar, putañero, putero y puto, y aún otras hay que escapan a esta nominilla. En el presente artículo no nos proponemos sino rastrear la voz puta y su apéndice hideputa en el *Quijote* —con lo que ya tendremos tela cortada más que suficiente— y no quisiéramos salirnos del doble ámbito que nos marcamos, sino en caso de necesidad extrema. Antes de observar los sutiles matices con que Cervantes adorna ambos conceptos —gama huidiza, sí, pero evidente, que suele resbalar en los diccionarios— y antes también de releer el venerable texto cervantino, estimamos prudente pasar sobre los valores que a ambas voces se le han venido dando en nuestra lengua: en un par de fueros, en varios centones de refranes anteriores al siglo XVII y en los más solventes diccionarios del castellano.

En los *Fueros de la Novenera*, hacia el año 1200, se lee: «Ninguna muíller que aya marido et la clamen puta...», y en el *Fuero de Zorita de los Canes*, quizá veinte años más viejo que el anterior, se dice: «Todo aquel que muger llamare o denostare diciendo puta o rocina o malata...».

En los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, del marqués de Santillana, publicados en Sevilla en 1508, o sea a los cincuenta años de muerto y enterrado su autor, no es difícil espigar media docena de ejemplos: *Fabla Marta, responde Justa, una puta a otra busca; Más pobre está que puta en quaresma; Ni de estopa buena camisa, nin de puta buena amiga; No ay espada sin buelta, ni puta sin alcahueta; Putas y tuertos, todos somos bueltos; Tanto se da por mí, como las putas por Aparicio*. Francisco de Espinosa, en su *Refranero*, 1527-1547, editado por la monja Eleanor S.

leyendo el quijote en busca de una sola palabra

Por Camilo José Cela (de la Real Academia Española)



"Bien tirada está", Goya (Museo del Prado).

O'Kane, C. S. C., en el anejo XVIII al *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid 1968, anota la locución y los diez adagios que se dicen: *Calláys como puta tuerta; Después de puta, candelera; El hijo de la puta a su padre semeja; El hijo de la puta no se puede llamar huérfano; La liebre y la puta, cabe el camino la busca; Llámame puta tuerta antes que te lo llame; No ay puta sin alcahueta; Puta con dineros o sin ellos, más vale serlo por ellos; ¿Qué tacha ser puta y borracha?; Tres cosas matan al onbre: putas y dados y cominos de odre; Trucha de Nela, puta de Mena, salmón de Ayllón, carnero de Buytrón. Hernán Núñez, el Comendador, en sus *Refranes o proverbios en romance*, Salamanca 1555, se harta de registrar adagios puteros; de ellos copiamos no más que una docena de fraile, que bastantes son para el propósito: *A la puta y a la trucha, do no cataras la busca; A la puta y al juglar, a la vejez le viene mal; Con el rey me eché, más puta me hallé; De la puta y paño pardo, mejor es lo más barato; De tabernero novel y de puta del burdel; Escapolo Dios de piedra y niebla, y no de manos de puta vieja; Escriuano, puta y barbero, pacen en vn prado y van por vn sendero; Guarde de puta, que dexa la bolsa enxuta; Guardete Dios del diablo, y de ojo de puta y buelta de dado; La puta y la corneja, mientras más se lava, más negra semeja; Maldición de puta vieja, por do sale por ay se entra; Mentis doña vieja, que yo fui puta mas no pelleja; Ni a la puta por llorar, ni al ruján por jurar.**

No hemos entrado aún en las fuentes documentales y ya se nos antoja farragoso el ejemplario y aburrido el acopio de material; el lector, no obstante, deberá armarse de paciencia —o levantar la vista de estas líneas para no volver a posarlas sobre ellas—, ya que no andamos ni por la mitad. Cumplimos con advertirlo.

Nebrija, en su *Vocabulario español-latino*, Salamanca 1495, da cabida a cuatro putas distintas, en cinco asientos, y a una putilla. El gramático de Isabel la Católica llama puta a las putas a que alude —y putilla a la que merece el diminutivo—, pero distingue a cada una de ellas con un adjetivo que acaba comportándose como sustantivo: al ciceroniano *meretrix* lo traduce por puta ramera; al tan clásico y también documentado en Cicerón *meretricula*, por ramerilla (putilla desta manera); *scortum*, que en Terencius Varro es el cuero o piel y en Plauto y en Cicerón, la ramera, por puta del burdel, como *lupa*, que en Plauto es ramera, *prostibulum*, que en

Plauto es ramera y en San Isidro, burdel, y *nonaria* —así llamada porque no podía abrir la puerta de su casa hasta las nueve—, que en Persius Flaccus es ramera; *summeniana*, que en Valerius Martialis vale por ramera que habita bajo los muros, por puta barbacanera o de las barbacanas, y *bustuarua*, o puta que ejerce en torno al *bustuarium* o pira crematoria de cadáveres, por puta carcavera o de las cárcavas o fosas mortuorias.

Sebastián de Covarrubias, en el *Tesoro de la lengua*, Madrid 1611, llama puta a la ramera o ruin muger y define la putería distinguiendo la casa de las malas mujeres del melindre propio de las tales; el licenciado incluye dos refranes de putas: «ayer putas y oy comadres» y «putas y dados y cominos de odre, matan al hombre»; el *hideputa*, que ahora aparece como hijo de la puta está presente en el refrán «el hijo de la puta a su madre saca de duda» —anotado ya por el Comendador—, por el parecido con el padre, aunque Covarrubias, en su divertida glosa, se anticipe a la teoría de la impregnación (o formule el principio de lo que pudiera llamarse impregnación psíquica) al sostener que «el hijo del adúltero puede parecer al cornudo si quando se concibió estava la madre pensando en su marido, y aquella vehemente imaginación pudo imprimirle su semejança»; todo pudiera ser y, bien mirado, cosas más raras se han visto. La Academia nunca acabó de acertar en estos mundanos menesteres y su diccionario, más convencional y relamido que preciso aunque putañero y en semejantes putas lides, jamás atinó con lo que el pueblo quiso decir al decir lo que siempre dijo. Repasemos la palabra cervantina a través de las ediciones del diccionario.

Puta, en *Autoridades* y en las ediciones de 1780, 1783, 1791 y 1803, es «la muger ruin que se da a muchos», definición que —descabalgándole el adjetivo— no anda demasiado errada y es, desde luego, más cierta que la ofrecida en 1817, «la muger ruin que hace comercio de su cuerpo»; en 1822 se remite a la voz ramera, de la que ya no volverá a salir, y se empeora la definición, con más solemnidad de la precisa y menos rigor del deseable, diciendo: «la muger que hace ganancia de su cuerpo entregada vilmente al vicio de la sensualidad por el interés». ¡Válganos Santa María Magdalena, que fue del oficio, y a qué extremos conduce el tomar el culo por las cuatro témporas y el confundir la lexicografía con la catequesis! Las ediciones de 1833, 1837, 1843 y 1852 repiten lo mismo, y en la de 1869 se lee lascivia donde se leía sensualidad, lo

que no arregla nada; en 1884 se le quita el artículo del arranque y se deja todo lo demás tal cual, y así camina en las de 1899 y 1914; en la de 1925 se le apea el señalamiento «por el interés» —puntualización oportuna puesto que ya se decía que hace ganancia—, fórmula que copian las ediciones de 1939, 1947, 1956 y 1970; en esta última se establece una novedad: la remisión, en la voz puta, a los artículos prostituta, ramera y mujer pública, a todas luces innecesaria ya que prostituta se da como mujer pública y ramera, y mujer pública se identifica con ramera. Casares, *Diccionario ideológico*, complica, «mujer que se entrega al comercio carnal por interés»; Gili Gaya, *Diccionario Vox*, moraliza, «pecadora pública profesional», y María Moliner, *Diccionario de uso*, nada aclara: «mujer que hace profesión de entregar su cuerpo por dinero al apetito sexual de los hombres».

A uno se le hace extraña tal prolijidad definitoria y tanta confusión en lo que se define. De cualquiera de las papeletas anotadas se colige que el concepto que perseguimos viene determinado por la entrega interesada (tan sólo en las cinco primeras ediciones académicas no se exige la concurrencia del interés) que hace la mujer de su cuerpo con fines deshonestos; la sensualidad de 1822 (sensualidad, calidad de sensual; sensual, perteneciente al apetito carnal), la lascivia de 1869 (lascivia, propensión a los deleites carnales), el comercio carnal de Casares (comercio, comunicación y trato secreto, por lo común ilícito, entre dos personas de distinto sexo), la pecadora pública de Gili Gaya (pecadora, ramera) y el hartazgo de apetitos sexuales exigido por la definición de María Moliner, apuntan sin lugar a dudas a la comisión de lo que en castellano se llama cópula, acción de copularse, de unirse o juntarse carnalmente, e implica, por principio, la presencia del vicio o, deteniéndonos ante los muros del procedimiento, la ausencia de vínculo marital entre los actores. La cópula carnal tenida fuera del matrimonio se llama, en castellano, fornicación y, de la mano viene, a la ramera —que no siempre a la puta, como pronto ha de verse— podría definirse como la fornicaria interesada, si no hubiera otras determinantes incidiendo sobre el concepto.

Es evidente que la mujer puede darse a la fornicación no tan sólo por interés sino también —y aun antes— por lujuria, por espíritu de aventura, por curiosidad, por venganza, por prurito de coleccionismo, por aburrimiento, por desesperación, por amor. No menos evidente resul-

ta que, en todos y en cada uno de estos casos, la mujer puede fornicar con uno solo o con varios y sucesivos hombres. Resultaría obvio asegurar que a ninguna cabe el nombre de ramera: no es ramera la mujer que se entrega a un hombre que no es su marido, e incluso a múltiples hombres, por causa ajena al interés, como tampoco cabe decirse a la mujer que se entrega a un solo hombre aun siendo por interés, ya que por lo común ese interés no pasa del normal que suele llevar a la mujer al matrimonio —vivir parasitando al hombre— y puede dignificarse con el amor.

¿Qué es, entonces, la mujer que fornicar con varios hombres por móvil distinto del interés? Una puta, según la sabia acepción popular no recogida por los diccionarios, pero jamás una ramera. La ramera es la mujer que fornicar por interés con más de un hombre, ya que si es con uno solo —medie o sin mediar el interés, que éste es matiz no fácilmente precisable— se le dice amante, amiga o querida; por contraposición, puta es la mujer que fornicar no por interés y siempre con hombres sucesivos (sin que sea necesario precisar el ritmo sucesorio) aunque, por generalización y pereza mental, se identifiquen con excesiva frecuencia ambos conceptos.

De lo dicho puede deducirse que el denominador común de la puta y la ramera es la fornicación con varón distinto, al paso que su característica diferencial es la ausencia o la presencia del precio, la mera y mantenida afición o la manifiesta y calculada profesionalidad. La voz puta señala un concepto más amplio e impreciso, más vagaroso, que la voz ramera, y así —y en el mismo sentido en que se dice que todos los delitos contra la ley natural son pecado, pero no todos los pecados son delito, o que todos los burgaleses son españoles, pero no todos los españoles son burgaleses— se puede aseverar que todas las rameras son putas, si bien no todas las putas son rameras. El pueblo distingue claramente lo que los diccionarios confunden y así: cuando el hombre de la calle dice «esa chica salió más puta que las gallinas», no quiere dar a entender que se dedique a la prostitución sino tan sólo que fornicar —y aun quizá ni eso, aunque lo aparente—, mientras que cuando afirma «es una puta de cuarenta duros», no hay duda que señala a la ramera o prostituta.

A nuestro entender —y tras lo que va dicho— la voz puta tiene cuatro acepciones: 1.ª, mujer que fornicar; 2.ª, ramera; 3.ª, úsase como adjetivo que denuncia esca-

sez o mala calidad (está sin una puta perra, por ejemplo, o lleva una puta vida), y 4.ª, precedida de artículo, careciendo de significación o habiéndose gastado su significación, úsase como interjección con que se denota admiración, disgusto, ira, sorpresa o lo que fuere, según la intencionalidad del hablante.

Las dos primeras acepciones —que las 3.ª y 4.ª son menos clásicas e ilustres— y su uso como dicitario, no son difíciles de rastrear en los textos más arriba copiados. En los *Fueros*, en las líneas que de ellos se transcriben, no se señala a la ramera —que cuando quieren hacerlo, así la llaman— sino a la fornicaria e incluso a la que, sin serlo, es motejada de tal. La Marta y la Justa del marqués de Santillana, no son obligadamente ramera, ya que la palabra puta, en el contexto, puede ni siquiera querer significar fornicaria sino tan sólo personas de la misma especie o calaña o caracteres, sean éstos los que fueren; si lo es, en cambio, la que empobrece en la cuaresma o la que va tras la alcahueta. La puta que, después de una juventud airada se hace devota y candelera, de que nos habla Espinosa, tampoco ha de tenerse a la fuerza por la puta del diccionario, ya que bien puede no serlo, al contrario que la que el Comendador compara con el paño pardo, que sí lo es y cumplida, como también lo son, a no dudarlo, la del burdel, la vieja y la que vacía la bolsa. Este matiz que huye de los diccionarios, tampoco está ausente en el *Quijote* y de él, como de la voz *hideputa* y de las locuciones *hijo de puta*, *puta madre*, *puta que te (o me, o le) parió* y los conceptos que designan, hablaremos a continuación y al tiempo —y que Dios nos perdone— de Cervantes.

A una lectura del *Quijote*, la voz *puta* nos salta ante la vista en dieciocho o veinte ocasiones, las más de las veces formando en el compuesto *hideputa* o *amparándose* en él.

Cuando el ventero, en el trance en el que Don Quijote tomó a la venta por castillo (parte I, capítulo XVI), busca a voces a Martirnes, no le llama ramera sino fornicaria —y aun ni eso— cuando le increpa: «¿Adónde estás, puta? A buen seguro que son tus cosas éstas».

En sus filosofías tras la notable aventura de los cuadrilleros (I, XLVI), Sancho Panza termina una de sus parrafadas con un refrán, «cada puta hile, y comamos», en el que sí se alude, como desde el primer registro que de este adagio se hace —Pedro Vallés, *Libro de refranes o sentencias*, Zaragoza 1549—, a la ramera; Rodríguez Marín comenta

que era dicho de rufián que, a fin de pasar el mal tiempo, exhortaba a las ramera a que trabajasen para ellas, y para él, que no pensaba hacerlo. Es el único refrán de putas del *Quijote*, dicho sea de pasada.

La palabra *hideputa* es grata, a todas luces, a Cervantes. Sancho, alabando a Aldonza Lorenzo, la Dulcinea del Toboso de su señor (I, XXV), dice de ella: «¡Oh, *hideputa*, qué rejo que tiene, y qué voz!», y en situación contraria, cuando Don Quijote riñe y apalea a Sancho tras haber éste osado preferir la hermosa de Dorotea a la de Dulcinea (I, XXX), el caballero le increpa diciendo: «¡Oh *hideputa*, bellaco,

y aun al puto. Don Quijote, en respuesta al cabrero que se permitió suponer que los caballeros andantes tenían vacíos los aposentos de la cabeza (I, LII), le dice: «... yo estoy más lleno que jamás lo estuvo la muy *hideputa* que os parió», y el escudero del Bosque, pasmado ante los adornos que Sancho atribuye a su hija moza (II, XIII), llega a decir: «¡Oh, *hideputa* puta, y qué rejo debe de tener la bellaca!». También puede suponerse que no haya tal refuerzo sino que tan sólo se empleen, las palabras *puta* e *hideputa*, como muletilla o bordón conversacional.

Con la voz *hideputa* no suele querer significar Cervantes que



y cómo sois desagradecido...!».

Esta forma de reforzamiento de lo que se dice adjetivando el adjetivo, por violento que el adjetivo fuere, es usual en la obra que se comenta y motejar de bellaco al *hideputa* es arbitrio que se repite. Sancho, en su banquete de gobernador (II, XLVII), se arranca contra el labrador gritándole: «*Hideputa*, bellaco, pintor del mesmo demonio, ¿y a estas horas te vienes a pedirme seiscientos ducados?», y al alabar el vino que le brinda el escudero del Caballero del Bosque (II, XIII), exclama: «¡Oh *hideputa*, bellaco, y cómo es católico!».

A veces la fuerza se persigue apellidando de *hideputa* a la puta

la madre de aquel o aquella a quien se dirige sea puta y se le moteje de tal; con frecuencia no tiene más alcance que el puramente interjección, y así en el elogio de Sancho a la desenvuelta y esquivada Altisidora (II, LVIII): «¡*Hideputa*, y qué corazón de mármol, qué entrañas de bronce y qué alma de argamasa!», y aun en los casos más atrás citados.

Esta apoyatura interjección que se denuncia tanto puede estar al servicio del elogio como del desprecio, y en sí no implica fácil atribución al uno o al otro. Cuando el escudero del Bosque comenta el rejo que debe de tener la hija de Sancho y la moteja de *hideputa* puta, éste le recrimina: «Ni ella

es puta, ni lo fue su madre...», a lo que su interlocutor arguye: «¡Oh, qué mal se le entiende a vuesa merced de achaque de alabanzas! ¿Cómo y no sabe que cuando algún caballero da una buena lanzada al toro en la plaza, o cuando alguna persona hace alguna cosa bien hecha, suele decir el vulgo: ¡Oh *hideputa* puta, y qué bien que lo ha hecho! Y aquello que parece vituperio en aquel término, es alabanza notable». Poco más adelante, en la escena del vino que, de puro bueno es llamado *hideputa*, bellaco y católico por Sancho, el escudero del Bosque vuelve a la carga: «¿Veis ahí como habéis alabado este vino llamándole *hideputa*?», a lo que Sancho, convencido ya, replica: «Digo que confieso que conozco que no es deshonra llamar hijo de puta a nadie cuando cae debajo del entendimiento de alabarle».

Tampoco debe dársele siempre más o diferente valor que el puramente interjección a la locución «la puta que me (o te, o le) parió», ya que a veces no tiene otro distinto. Es evidente que Don Quijote, en su respuesta al cabrero, si quiere ofenderle castigándole de palabra y diciéndole lo que le dice de su madre, pero no lo es menos que Sancho, en la historia de la famosa infanta Micomicona (I, XXXVIII), no intenta más cosa que enfatizar cuanto dice. La frase «¡la puta que me parió, y llévelo todo Satanás!», que pronuncia Sancho en la ocasión de que se habla, no excede la mera interjección. Rodríguez Marín, al comentarla, supone que dice de su propia madre lo que se entiende que quiso decir de la madre de otro; lo tenemos como improbable y de muy forzada explicación, y nos permitimos insistir en considerarla muletilla interjección. El pueblo, en el permanente desgaste con que arropa, e incluso desvirtúa, las palabras de uso frecuente, no suele querer que se entienda al pie de la letra cuanto dice, y Cervantes fue maestro en eficacias léxicas y sabiduría popular.

Y aquí da fin —por eso del espacio, que no por falta de metrala— a cuanto hoy había de decirse. Nuestro único deseo, ya en trance de volver la hoja, es que los dioses propicios se sirvan evitar que todas hayan sido palabras ociosas. Sancho Panza, tras las bodas del rico Camacho con la hermosa QUITERIA, reconviene, con tanto respeto como el caballero se merece, a su señor Don Quijote: «Déjeme vuesa merced despabilarse esta espuma; que lo demás todas son palabras ociosas, de que nos han de pedir cuentas en la otra vida».

Palma de Mallorca, 8 de setiembre de 1970. ■ CAMILO JOSE CELA.